MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
UNIDAD OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN
UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN Nº 10/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE NZ CONSTRUCCIONES: PROPIEDAD DEL SR. NESTOR ZARZA, PARA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 186. 624. PARA LA FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE REJAS EN EL CEMENTERIO CENTRO Nº 1, PARA EL MUNICIPIO DE OBLIGADO.

VISTO:

La necesidad de esta institución Municipal de adquirir la obra denominado la **FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE REJAS EN EL CEMENTERIO CENTRO Nº 1.** Previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC **ID N° 186. 624**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; Para dar cumplimiento Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y dar cumplimiento al Articulo 34 Inciso c de la Ley 2051/03 que establece: Deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y con base en el informe elevado por el Comité de Evaluación de ofertas y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

El INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. RESUELVE

- **ART. 1º) ADJUDICAR** a la empresa **NZ CONSTRUCCIONES:** propiedad del Sr. Nestor Zarza, nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 258.783, y con RUC Nº 258 783-1, ubicado sobre la calle Independencia Nº 1.725 en Encarnación, para la adjudicación para la **FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE REJAS EN EL CEMENTERIO CENTRO Nº 1**
- **ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO** a este llamado es de: **GS. . 13.249.000** (GUARANÍES TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL), IVA incluido.
- **ART. 3º) COMUNICAR** la adjudicación del llamado de referencia al Sr. Nestor Zarza, nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 258.783, y con RUC Nº 258 783-1, ubicada sobre la calle Independencia Nº 1.725 en Encarnación, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.
- **ART. 4º) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.
- **ART. 5º) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.

OBLIGADO, 29 DE ABRIL DE 2010

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA

Gabriela A. Müller
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Abog. Juan Ramón Paredes
Intendente Municipal